



## MÁSTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

### NORMAS DE ELABORACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER

(adaptadas al Reglamento de Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de mayo de 2022, y modificado el 24 de marzo de 2023).  
*Modificado por Acuerdo de la Comisión Académica del MEL, de fecha 12 de enero de 2023.*

Las personas que cumplan todos los requisitos de matrícula y cuenten con todos los requisitos académicos y de créditos aprobados, podrán presentar sus trabajos de fin de máster en los plazos señalados por las convocatorias de la universidad en los siguientes términos

#### Del Trabajo de Fin de Máster:

1. El Trabajo de Fin de Máster (TFM) debe ser elaborado de manera individual y autónoma por cada estudiante.
2. El TFM debe ser un producto académico y de carácter original.
3. Con este trabajo el estudiante debe demostrar de manera integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Máster.
4. El TFM podrá ser presentado cuando el estudiante haya superado el resto de asignaturas que conforman el plan de estudios.
5. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual del TFM corresponde al estudiante que lo haya realizado.
6. El TFM debe tener una extensión de entre 25.000 y 33.000 palabras incluyéndose cuadros, gráficos y bibliografía. El interlineado del texto debe ser de 1,5 y las notas irán a pie de página.
7. El tipo de letra que debe utilizarse es "Garamond" 12 puntos para el cuerpo principal, 2 puntos menos (10 p.) para el aparato crítico (notas a pie de página, bibliografía, citas).
8. Los cuadros, gráficos e ilustraciones irán convenientemente numerados y subtitulados a 10 puntos y se citará la fuente de los mismos en todos los casos.
9. El número de página debe ir en el centro del pie de página, siendo la portada (que no la cubierta) la página 1.
10. La portada debe incluir la siguiente información: Nombre de la Universidad, Instituto, estudiante que defiende la tesis, tutores, lugar de defensa. [Ver modelo de portada y seguir el estilo].
11. Las referencias bibliográficas se regirán según las normas de APA (<https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/references/examples>).
12. El TFM será redactado y defendido en castellano. Para redactarlo o defenderlo en otro idioma se tendrá que presentar una solicitud razonada a la Comisión Académica del Máster, que será la encargada de dar la autorización respectiva.



### **Del tutor/a**

13. El tutor/a del TFM tendrá a su cargo la supervisión académica del mismo.
14. Sólo podrán ser tutores los docentes del Máster que cuenten con el grado de doctor, quienes tendrán a su cargo la responsabilidad de guiar al estudiante en el proceso de investigación. Es posible la codirección de un tutor externo a la USAL, que tenga el grado de doctor, en los términos y condiciones establecidos en el art. 4.2 del Reglamento de Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Salamanca (Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2016).
15. El tutor/a deberá entregar de forma obligatoria una autorización de avance del trabajo al menos dos meses antes del depósito del TFM. Y un informe final aprobando el TFM y autorizando su defensa (disponible en la web del Instituto de Iberoamérica) en el momento en que el estudiante solicita a la Comisión Académica que el TFM sea evaluado

### **De la Comisión Evaluadora:**

16. El tutor/a del TFM no puede formar parte de la Comisión Evaluadora.
17. Cada comisión evaluadora estará integrada por tres miembros, elegidos por la Comisión Académica, preferentemente, entre los profesores encargados de la docencia del Máster. La presidencia la ocupará la persona con mayor antigüedad y la secretaría, la de menor.
18. La dirección del programa informará de la fecha y hora de defensa, con un mínimo de 10 días naturales de antelación, de acuerdo con los integrantes de la Comisión Evaluadora.

### **De las fechas de evaluación del TFM:**

19. La defensa y evaluación de los TFM se podrá realizar a lo largo de todo el curso académico, pero se calificarán cuando la universidad cierre las actas al final de cada semestre. El plazo límite de entrega de los TFM será el 1 de junio.
20. La defensa de los TFM se realizará al menos 20 días naturales después de la entrega del trabajo en función de la disposición de las Comisiones Evaluadoras.

### **De las características que debe tener la entrega del TFM para poder ser evaluado:**

21. El estudiante debe entregar tres ejemplares encuadernados y uno en formato electrónico en la secretaría del Instituto de Iberoamérica.
22. El estudiante también debe entregar un ejemplar empastado para la Biblioteca del Instituto, que quedará como ejemplar oficial de su TFM.
23. Es necesario adjuntar una copia de preinscripción del TFM, debidamente firmada por el alumno y el tutor de su TFM.



### **Sistema antiplagio**

24. Todos los trabajos deben ser revisados por medio del sistema antiplagio que determine la dirección del programa con anterioridad a su defensa. En caso de que se detecten graves infracciones se abrirá un expediente de acuerdo a la normativa de la universidad.

### **Del acto de defensa del TFM:**

25. La defensa será pública y en situaciones debidamente justificadas la defensa podrá realizarse a través de videoconferencia.

26. El estudiante realizará una exposición durante un tiempo de aproximadamente 20 minutos.

27. Posteriormente se abrirá el debate con la Comisión Evaluadora, cuyos miembros intervendrán en el siguiente orden: vocal, secretario/a, presidente/a.

28. El estudiante podrá responder, si lo considera oportuno, a los comentarios de la Comisión Evaluadora.

29. La calificación se obtendrá de la nota de los tres miembros de la Comisión Evaluadora, quienes tendrán en cuenta la nota y las observaciones realizadas por el tutor/a del TFM. Dicha evaluación se realizará en base a los criterios de evaluación establecidos en la guía académica.

30. La escala de calificaciones con expresión de nota numérica de hasta 1 decimal será la siguiente:

\*Suspenso: 0-4,9

\*Aprobado: 5,0-6,9

\*Notable: 7-8,9

\*Sobresaliente: 9-10

31. Al finalizar cada Curso Académico, la Comisión Académica del Máster podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor" a un máximo de un alumno por cada 20 estudiantes matriculados y siempre que haya obtenido calificación de sobresaliente. Para ello se tomará en consideración, especialmente, el expediente global del estudiante.

32. El acta irá firmada por quien presida la Comisión Académica del Título de Máster y el secretario/a de la Comisión Evaluadora.

### **De la no presentación del TFM o de su desaprobación:**

33. El estudiante que no apruebe (o no presente) el Trabajo Fin de Máster en alguna de las dos convocatorias de cada curso académico deberá volver a matricularse en el curso siguiente y abonar el importe de segunda matrícula correspondiente a los 30 créditos ECTS.